

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2025.**
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LAS TERRENAS,
PROV. SAMANA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$130,680,801.06.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2025	%	Ingresos Propios y Subsidios del 4to. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios del 4to. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 4to. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	27,060,910.22	21%	25,688,918.07	23%	12,522,734.31	22%	21,175,956.79	21%	4,563,187.29
Servicios municipales diversos	49,906,829.79	38%	41,559,432.59	38%	25,283,447.56	44%	44,364,511.52	44%	1,673,269.83
Gastos de capital e inversión	49,542,369.05	38%	39,665,827.27	36%	18,285,487.86	32%	31,915,994.81	32%	9,958,652.91
Prog. Ed., Género y Salud	4,170,692.00	3%	3,876,593.66	3%	1,779,593.74	3%	3,802,566.05	4%	144,291.12
Total=====►	130,680,801.06	100%	110,790,771.59	100%	57,871,263.47	100%	101,259,029.17	100%	16,339,401.15

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.